



**cuenca**  
ALCALDÍA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

**ACTA Nro. 012-2020**

**SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA.**

**Jueves 10 de diciembre de 2020**

De manera virtual, a través de la plataforma ZOOM, a los diez días del mes de diciembre de 2020, siendo las doce horas con nueve minutos, previa convocatoria realizada mediante Oficio Nro. TCC-0531-2020, de fecha 07 de diciembre de 2020, se reúnen en sesión ordinaria los Integrantes del Comité de Transparencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca: el Lcdo. Jorge Oswaldo Moscoso Zúñiga, **Jefe de Transparencia y Control de la Corrupción, y Presidente del Comité de Transparencia**; la Sra. Marcia Catalina Delgado Suarez, Delegada para actuar como Secretaria del Comité de Transparencia, por el Mgst. Pablo Pintado Zumba, **Director General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**, mediante Oficio Nro. TIC-S-0522-2020, de fecha 13 de octubre de 2020; el Lic. Vinicio Alejandro Jiménez Morales, Delegado de la Mgst. María Lorena Cherrez Cherrez, **Directora General de Comunicación Social**; el Abg. Juan Carlos Iñiguez, Delegado permanente del Ing. Andrés Peñafiel Bermeo, **Director General de Participación y Gobernabilidad**, mediante Memorando Nro. MEMO-DGPG-0500-2019; y el Mgst. Juan Andrés Murillo Murillo, Delegado permanente del Mgst. Jaime Patricio Abad Novillo, **Director General Financiero**, mediante Oficio Nro. DGC-0676-2020; luego de constatar el quorum reglamentario, el Presidente del Comité de Transparencia inicia la sesión dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de cada uno de los Integrantes del Comité de Transparencia; seguidamente pone en consideración de los presentes **el Orden del Día**, mismo que es aprobado por unanimidad y contiene los siguientes puntos: 1. Lectura y aprobación del Orden del Día; 2. Lectura y aprobación del Acta No. 011-2020, de la Sesión del Comité de Transparencia, realizada el día martes 10 de noviembre de 2020; 3. Revisión, análisis y aprobación de la información correspondiente al mes de noviembre de 2020, y su respectiva autorización para la publicación en el link de Transparencia del portal web institucional; 4. Conocimiento y aprobación del Informe a remitirse al Señor Alcalde, sobre el cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la LOTAIP, correspondiente al mes de noviembre de 2020; 5. Asuntos varios. **Segundo punto, Lectura y aprobación del Acta No. 011-2020, de la Sesión del Comité de Transparencia, realizada el día martes 10 de noviembre de 2020**; habiendo sido revisada con anticipación, los Integrantes del Comité de Transparencia resuelven aprobar el Acta No. 011-2020, con el voto salvado del Mgst. Juan Andrés Murillo Murillo, por no haber estado presente en la sesión anterior. **Tercer punto, Revisión, análisis y aprobación de la información correspondiente al mes de noviembre de 2020, y su respectiva autorización para la publicación en el link de Transparencia del portal web institucional**; en este punto el Presidente del Comité de Transparencia informa que la



información correspondiente a este mes ha sido recibida de manera completa, sin existir pendientes que solventar, seguidamente procede a dar la palabra al Tnlgo. Nilxon Zhingri para que informe sobre las particularidades del procedimiento interno y solvente las inquietudes que se presenten; habiéndose revisado con anticipación las matrices homologadas, mismas que se adjuntaron a la convocatoria, los Integrantes del Comité de Transparencia aprueban la información y autorizan su publicación en el link de transparencia de la página web Institucional. **Cuarto punto, Conocimiento y aprobación del Informe a remitirse al Señor Alcalde, sobre el cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la LOTAIP, correspondiente al mes de noviembre de 2020;** en este punto el Presidente del Comité informa que según la resolución emitida por la Defensoría del Pueblo, le corresponde al Comité de Transparencia remitir mensualmente a la Máxima Autoridad de la Institución, un informe sobre el cumplimiento del artículo siete de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuyo texto lo pone en consideración de los presentes, haciendo notar que en el mes de noviembre de 2020, el porcentaje de cumplimiento es del cien por ciento; con la aprobación correspondiente de los Integrantes del Comité de Transparencia, se remite el informe al Señor Alcalde Ing. Pedro Palacios Ullauri, mediante Oficio Nro. TCC-0538-2020, de fecha 11 de diciembre de 2020, que se adjunta a la presente acta. **Quinto punto, asuntos varios;** en este punto el Presidente del Comité de Transparencia informa sobre el avance de las resoluciones tomadas por el Comité de Transparencia en la sesión anterior; respecto de la primera resolución: *1. Conformar una Comisión integrada por la Dirección de Comunicación Social, Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, y Jefatura de Transparencia, para que de manera coordinada, realice la revisión, actualización y complementación de la información contenida en la página web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca, en todos los campos que se requiera*, informa que se ha conformado la Comisión correspondiente, misma que ha iniciado con la revisión de la información contenida en la página web, priorizando la actualización y complementación de la información relativa a las Direcciones, Coordinaciones y otras Instancias Municipales, para el efecto se ha procedido a requerir de manera formal la información relativa a cada Dependencia y un resumen de la hoja de vida de su Director o Directora; hasta el momento se ha recibido información de 12 de las 32 Direcciones y Coordinaciones, además está en proceso la adecuación de la página web para proceder con la publicación de la información. Respecto de la segunda resolución: *Solicitar al señor Alcalde de Cuenca, Ing. Pedro Palacios Ullauri, que se ratifique la autorización para publicar en el link de Transparencia del portal Web institucional, los convenios vigentes suscritos por su Autoridad en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca*, informa que el señor Alcalde, mediante Oficio Nro. 1503, de fecha 18 de noviembre de 2020, ratifica y autoriza la publicación de los convenios vigentes suscritos por su Autoridad, en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca, en tal sentido se ha procedido a requerir



**cuenca**  
ALCALDÍA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

a las diferentes Direcciones y Coordinaciones el envío de una copia en digital de los convenios que han sido suscritos por el señor Alcalde de Cuenca y que al momento se encuentren vigentes, además de la designación de un funcionario o funcionaria con quien se pueda coordinar periódicamente la entrega recepción de los convenios que a futuro suscribiere el señor Alcalde; hasta el momento se ha recibido contestación de 16 de las 30 Direcciones y Coordinaciones a las que se requirió la información, procediendo con la publicación en el link de transparencia de los convenios vigentes que han sido remitidos.

Siendo las doce horas con cuarenta y tres minutos, se da por concluida la sesión, para constancia suscriben el Lcdo. Jorge Moscoso Zúñiga, **Presidente del Comité de Transparencia**, y Sra. Marcia Catalina Delgado Suarez, **Secretaria del Comité de Transparencia**, por delegación del Mgst. Pablo Pintado Zumba, **Director General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**.

Lcdo. Jorge Oswaldo Moscoso Zúñiga  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Sra. Marcia Catalina Delgado Suarez  
SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA